



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 262 -2012-MPH/A**

Ayacucho, **18 MAYO 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 053-2012.MPH-A/12 de fecha 06 de marzo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre conformación del Comité Especial para Adquisición de 03 camionetas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el Documento del Visto, la Gerencia Municipal hace de conocimiento al Despacho de Alcaldía, que la Unidad de Logística informa el requerimiento para la adquisición de 03 camionetas para los siguientes proyectos: 02 camionetas 4x4 doble cabina para el Proyecto "Fortalecimiento de Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho – Provincia de Huamanga – Ayacucho" y 01 camioneta 4x4 para el Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para la Sub Gerencias de de Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Por lo que necesario la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección de la adquisición de 02 camionetas para el proyecto de "Fortalecimiento de Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga – Ayacucho"; y 01 camioneta para el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para la Sub Gerencias de de Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión de la Municipalidad Provincial de Huamanga";

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité Especial para la Adquisición de 02 camionetas para el proyecto: "Fortalecimiento de Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Ayacucho de la provincia de Huamanga – Ayacucho" y 01 camioneta para el proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para la Sub Gerencias de de Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión de la Municipalidad Provincial de Huamanga" la misma que será integrada por los siguientes trabajadores:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |   |                   |
|---|-------------------|
| 1. Abog. VICTOR CABRERA MEDRANO<br>Asesor del Despacho de Alcaldía      | <b>Presidente</b> |
| 2. CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA.<br>Jefe de la Unidad de Logística. | Miembro           |
| 3. Ing. EDWIN EVER PASTOR CENTENO.<br>Gerente de Transportes.           | Miembro           |



**MIEMBROS SUPLENENTES:**

1. Econ. MOISES SAUÑE RAMIREZ.  
Gerente de Servicios Públicos.
2. ROY ERNESTO VENTURA ANGEL  
Sub Gerente de Transporte y Tránsito.
3. Lic. ARTURO CHUCHON HUAMANI.  
Técnico Administrativo de la Unidad de Logística

**ASESORES:**

**Abog. JOSE MIGUEL ROJAS KENGUA.**

Asesor de la Unidad de Logística

**Sr. MARCO ANTONIO CAÑAHUURI OCHOA.**

Personal Mecánico del proyecto Limpieza Pública

Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Gerencia Municipal, Dirección de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUAMANGA

AMILCAR HUANCATUARI TUEROS  
ALCALDE